

FUERZA AÉREA DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE
ESTADO MAYOR GENERAL

PÚBLICO

EMGFA. (OTAIP) "P" N° 623 / N.A.C.

OBJ.: Respuesta a solicitud de acceso a la información presentada en O.T.A.I.P.

REF.:1.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008W-0000450, de fecha 08.JUL.2013.

2.- Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", de fecha 20 de agosto de 2008.

CERRILLOS, 01 AGO 2013


DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

AL SRA. NATALIA A. ARANEDA CUEVAS

- I.- Mediante solicitud AD008W – 0000450, de fecha 08 de Julio de 2013, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la información Pública (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, copia de la I.S.A. N°127/2011.
- II.- Al respecto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la información Pública" y requeridos los antecedentes a la organización interna correspondiente, esto es, el Comando de Personal, cabe señalar que el expediente sumarial requerido por Ud. se encuentra en trámite.
- III.- De esta manera, no es posible acceder a su solicitud en virtud de la causal legal de secreto o reserva establecida en el artículo 21 N° 1, letra b), de la Ley N° 20.285, toda vez que la publicidad, comunicación o conocimiento de los antecedentes requeridos por usted, afecta el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, tratándose particularmente de "antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas".

IV.- Consecuente con ello, una vez que la investigación se encuentre terminada y sus resoluciones ejecutoriadas, la Institución estará en condición de acceder a lo solicitado.

Saluda a UD.,



JORGE ROBLES MELLA
General de Aviación
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Natalia Araneda C.
- 2.- EMGFA, Secretaría (Info)
- 3.- Auditoría General, (Info)
- 4.- Comando de Personal, (Info)
- 5.- EMGFA, O.T.A.I.P. (Arch)